



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

## “AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 340-2022- MDC - A

Catacaos, 7 de octubre del 2022.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE CATACAOS**

**VISTO:**

El Memorandum N° 0342-2022-MDC-GM emitido por la Gerencia Municipal; y

**CONSIDERANDO:**

El artículo 194 de la Constitución Política del Perú, el cual establece que: “Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)” La autonomía que la constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 20 inciso 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 señala que son atribuciones del alcalde: Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.

Que, el artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 señala que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en los principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige en los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en el Decreto Supremo N° 006-2017 JUS, que aprueba el TUO de la Ley de procedimientos administrativo general.

Que, a través del Memorandum N° 0342-2022-MDC-GM la Gerencia Municipal indica que por disposición de la Alta Dirección y a propuesta de la Gerencia Municipal, se debe emitir documento resolutorio que disponga:

- DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN A PARTIR DEL 07 DE OCTUBRE DEL 2022 del Sr. TEOBALDO VALLADARES CHIROQUE como RESPONSABLE DEL CAMAL MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de Catacaos.
- DAR POR CONCLUIDA LA ENCARGATURA A PARTIR DEL 07 DE OCTUBRE DEL 2022 del Sr. TEOBALDO VALLADARES CHIROQUE como RESPONSABLE DE LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO de la Municipalidad Distrital de Catacaos.
- DESIGNAR A PARTIR DEL 07 DE OCTUBRE DEL 2022 al Sr. TEOBALDO VALLADARES CHIROQUE como GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO de la Municipalidad Distrital de Catacaos.

**POR TANTO:**

Que, en uso de las atribuciones conferidas al despacho de alcaldía por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: DAR POR CONCLUIDA** la designación a partir del 07 de octubre del 2022 del Sr. TEOBALDO VALLADARES CHIROQUE como RESPONSABLE DEL CAMAL MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de Catacaos.

**ARTÍCULO 2°: DAR POR CONCLUIDA** la encargatura a partir del 07 de octubre del 2022 del Sr. TEOBALDO VALLADARES CHIROQUE como RESPONSABLE DE LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO de la Municipalidad Distrital de Catacaos.

**ARTÍCULO 3°: DESIGNAR** A PARTIR DEL 07 DE OCTUBRE DEL 2022 al Sr. TEOBALDO VALLADARES CHIROQUE como GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO de la Municipalidad Distrital de Catacaos.

**ARTÍCULO 4°: NOTIFIQUESE** con la presente resolución a la Gerencia de Desarrollo Económico, la Subgerencia de Recursos Humanos, a las personas interesadas y a las instancias administrativas de esta Municipalidad para los fines del caso y tomen las acciones que el caso amerite.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
JOSÉ LUIS M. MUÑOZ VERA  
ALCALDE

